

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 174-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.

DIJERON: Visto el informe y proyecto de acuerdo efectuados por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la ley N° IV-0086-2021- obrante en actuación N° 31133562/26 del ADM 4403/18, de fecha 27/8/2026, ante la renuncia de la Sra. CECILIA ELENA DALMASSO, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la categoría Oficial de Primera del escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, comunicada el día 20/8/2026 -actuación N° 31133508/26 del mismo ADM-.

Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR, a partir del DOS de SEPTIEMBRE de 2026, la renuncia formulada por la Sra. CECILIA ELENA DALMASSO, D.N.I N° 34.052.042 como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la categoría Oficial de Primera del escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4403/18 con copia del presente Acuerdo, a la Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

PROYECTADO POR DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS